



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-2021-00041-00

En atención a la solicitud de emplazamiento realizada por la apoderada de la parte ejecutante en memorial enviado por correo electrónico el 2 de septiembre de 2021, y previo a dar el respectivo trámite, se le **REQUIERE** para que allegue la documental correspondiente, respecto de la gestión desplegada acerca de la notificación realizada al demandado **POLO HERRERA FLOREZ**, ello en virtud que dentro de cuerpo de la demanda, aparecen descritas dirección física y electrónica para ubicación del citado ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af8082ca680573f71eb398659baa08582775ed5098825d00a1e8e2e318010f6e

Documento generado en 01/10/2021 12:36:30 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 174 del 04 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.